



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2019 - Año del 25º Aniversario del Reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Bs. As."

Buenos Aires, 24 de Septiembre de 2019.

RES. PRESIDENCIA N° 856 /2019

VISTO:

El TEA A-01-00024565-4/2019 de remisión de Nota del interesado de fecha 30/08/2019, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el TEA citado en el Visto, el agente Javier Alan Abraham remite su renuncia al cargo de Auxiliar (Planta Interina) en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 31, a cargo de la Dra. Susana Beatriz Parada.

Que por Resolución Presidencia N° 435/2019, fue designado para desempeñarse en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 31, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Mariana Gabriela Castillo, y/o en virtud de la licencia por ejercicio transitorio de otro cargo concedida al agente Tomás Andrés Lombardo, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación, y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Leandro Ignacio Krum en un cargo de mayor jerarquía; lo que primero ocurra; habiendo tomado posesión de dicho cargo desde el día 24/05/2019 (cf. Nota de igual fecha, obrante a fs. 18 de su Legajo Personal).

Que el agente referenciado cumple en manifestar expresamente en el Oficio requirente de fecha 26/08/2019, solicitar la renuncia de marras "...a partir la efectiva reincorporación del agente QUEVEDO, MARIA SOL DNI 32.644.371 legajo 2987...".

Que habiendo tomado debida intervención, la Dirección General de Factor Humano, la Secretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación CMCABA, la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial del TSJ y el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia CMCABA se desprende de su análisis a priori que no surgen impedimentos para la aceptación de la renuncia en estudio.-

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.-

Por ello, de conformidad con las condiciones previstas por el Reglamento Interno vigente en la materia y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 25 inciso 4º de la ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**



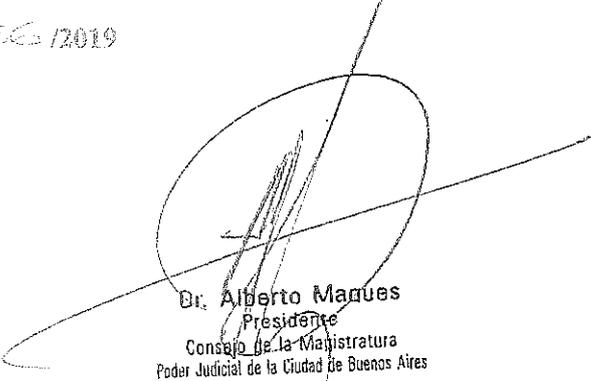
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2019 - Año del 25° Aniversario del Reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Bs. As."

Art 1º: Aceptar, con carácter retroactivo al día 2 de septiembre de 2019, la renuncia del Agente Javier Alan Abraham, Legajo N° 7446, DNI N° 32.849.991, al cargo de Auxiliar, Planta Interina, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 31.

Art. 2º: Regístrese, notifíquese al interesado siguiendo la vía jerárquica correspondiente, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de 1º Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 31, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gov.ar, y oportunamente archívese.

RES. PRES. N° 836 /2019



Dr. Alberto Marques
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires